

Secretaría Ejecutiva

Se reconoce a nivel municipal del derecho de las mujeres a votar y ser votadas

12 de febrero de 1947



a lucha por el reconocimiento al voto de la mujer fue un camino largo y complicado en México el siglo pasado. Los primeros pasos se dieron en 1924, cuando el gobernador de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, reconoció el derecho de las mujeres a participar en las elecciones municipales y estatales.

La iniciativa local se intentó establecer a nivel nacional en 1937, una vez que el presidente Lázaro Cárdenas envió una propuesta de reforma al artículo 34 constitucional, la cual permitiría votar a las mujeres. Si bien la iniciativa fue aprobada, el trámite se fue postergando por las elecciones de 1940, por la sospecha

"Agotada está, y definitivamente pasada de moda, la vieja controversia relativa a la superioridad del hombre respecto de la mujer, o a la irremediable inferioridad de esta frente a aquel. La ciencia falló ya en tan largo y enojoso debate. No ha demostrado que la mujer es superior o inferior por lo que mira al hombre, sino simplemente diversa de él".

Amalia Castillo Ledón 1947

de que si se aprobaba el voto femenino, ellas se decantarían por el candidato



Secretaría Ejecutiva

conservador Juan Andrew Almazán.1

El siguiente paso se dio el 12 de febrero de 1947, cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación el siguiente decreto: "En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas". De este modo se estableció la participación de las mujeres como votantes y como candidatas. La incorporación del sector femenino en la política dio sus primeros resultados en el Distrito Federal, actual Ciudad de México, cuando fueron electas Aurora Fernández, en Milpa Alta, y Guadalupe Ramírez, en Xochimilco.²

El punto de partida estaba trazado y, por ende, las mujeres comenzaron a fundar grupos de distinta índole: políticos, religiosos, culturales, profesionales y otros. Esos actos sirvieron como prolegómeno del clímax teórico, pues el 3 de julio de 1955 las mujeres emitieron por primera vez su voto a nivel nacional en la elección de diputados federales de la XLIII Legislatura.³

Con el paso del tiempo se fueron creando diversas iniciativas para brindar apoyo a las mujeres, tales como la reforma político-electoral en materia de Paridad entre Género del 31 de enero de 2014. En ella se eleva a rango constitucional la garantía de la paridad entre mujeres y hombres en las candidaturas a la Cámara de Diputados, Senado y Congresos Estatales.⁴ Al respecto, encontramos que la presencia de la mujer en cargos de elección popular va aumentando, como se observa en Baja California Norte y Sur, además de Quintana Roo, Veracruz, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Yucatán.⁵ Hasta 2022, el país cuenta con nueve gobernadoras de los estados de Tlaxcala, Chihuahua, Campeche, Guerrero, Baja California, Colima Quinta Roo, Aguascalientes, Puebla y Ciudad de México.

¹ https://bit.ly/3k8u3bw

² https://bit.ly/3QuTqAx

³ https://bit.ly/3LB4Hgd

⁴ https://bit.ly/3ZsSG2U

⁵ https://bit.ly/3X65muS